

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

CUDAP: EXP-UNC: 0018005/2017

CORDOBA,

19 DIC 2018

**VISTO:**

Que por Resolución Decanal N° 2176/18 se aprobó el orden de méritos elaborado por el Jurado que intervino en el concurso cerrado interno de antecedentes y oposición convocado por Resolución Decanal N° 2234/18 y su rectificativa Resolución Decanal N° 1349/18, con el fin de cubrir dos cargos categoría 3667 7D en el Area Nutrición del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología,

**Y CONSIDERANDO:**

Que los agentes mencionados en dicho orden de méritos fueron notificados del mismo.

Que transcurrido el plazo previsto por la normativa vigente en materia de concursos nodocentes, corresponde designar a los participantes que obtuvieron el primer y segundo lugar en el orden de méritos, Sr. Gonzalo Javier BORGETTI y Sra. Patricia Edith ULLOQUE, respectivamente.

Que los nombrados se encuentran actualmente designados interinamente en cargos categoría 3667 7D del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología, según Resolución Decanal N° 1732/18.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Designar por concurso en sendos cargos categoría 3667 7D del Hospital Universitario de Maternidad y Neonatología al Sr. Gonzalo Javier BORGETTI, legajo N° 50022, y a la Sra. Patricia Edith ULLOQUE, legajo N° 46554, cargos que desempeñarán en el Area Nutrición de esa dependencia.

**ARTICULO 2°:** Los agentes designados deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, en el término de diez días y con una copia de la presente resolución, a sus efectos.

**ARTICULO 3°:** Protocolizar y comunicar la presente.

RESOLUCION N°  
OR/ndv

DR. M. BEATRIZ C. CERVA  
SUB-SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS



Prof. Dr. Rogelio D. Pizzi  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

2550